



ADMINISTRACIÓN LOCAL CONSORCIOS

CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº1 HUESCA

5639

ANUNCIO

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018

Transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo y expediente de aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio para la gestión de residuos sólidos urbanos de la Agrupación número 1 de Huesca y de la Sociedad Mercantil GRHUSA para el ejercicio 2018, queda este definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Cumpliendo lo preceptuado en dicho artículo, se publica el resumen correspondiente por Capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2018

Estado de Ingresos	Presupuesto Consorcio	Presupuesto Grhusa	Ajustes	Presupuesto Grhusa Ajustado	Presupuesto Consolidado
Cap.1: Impuestos Directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.3: Tasas y otros ingresos	224.292,09	2.314.836,04	0,00	2.314.836,04	2.539.128,13
Cap.4: Transferencias corrientes	6.102.674,80	5.963.647,04	-5.963.647,04	0,00	6.102.674,80
Cap.5: Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.6: Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.8: Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.9: Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales	6.326.966,89	8.278.483,08	-5.963.647,04	2.314.836,04	8.641.802,93



Estado de Gastos	Presupuesto Consorcio	Ajustes	Presupuesto Consorcio Ajustado	Presupuesto Grhusa	Presupuesto Consolidado
Cap.1: Gastos de Personal	17.552,93	0,00	17.552,93	5.093.056,91	5.110.609,84
Cap.2: Gastos en bienes ctes y servicios	21.650,00	0,00	21.650,0	3.086.660,96	3.109.311,34
Cap.3: Gastos Financieros	3.000,00	0,00	3.000,00	15.900,00	18.900,00
Cap.4: Transferencias corrientes	5.963.647,04	-5.963.747,04	0,00	0,00	0,00
Cap.6: Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	45.569,20
Cap.7: Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.8: Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.9: Pasivos financieros	103.000,00	0,00	103.000,00	81.865,22	184.865,22
Totales	5.111.743,97	-5.963.747,04	190.772,51	8.278.483,09	8.469.255,60

Contra el presente acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.

Huesca, 18 de diciembre de 2017. El Presidente, Fernando Gallego Arnal